



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/11/16 Hs. 10:55
Número:	1845 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Delegado</i>

"Año del bicentenario de la declaración de la independencia nacional"

NOTA N° 99/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 18 de Noviembre de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos que en la papelería oficial, folletos, publicaciones, página web o similares, vehículos municipales, y demás casos contemplados por la normativa vigente, utilice el escudo municipal oficial, que fuera aprobado mediante concurso realizado por el municipio en el año 1971, resultando ganador el artista plástico local Vicente Gómez.

Ello, en tanto se advierte en distintas publicaciones y sitios municipales la utilización de escudos que no guardan exactitud con el original.

Como manifestáramos en días pasados, creemos firmemente que este Concejo Deliberante debe bregar por preservar nuestra identidad cultural y patrimonial, no siendo válido modificar algo tan representativo como el escudo de nuestra ciudad, que nos representa desde hace más de 45 años.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción del proyecto que se acompaña.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque B. C. R.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos que en la papelería oficial, folletos, publicaciones, página web o similares, vehículos municipales, y demás casos contemplados por la normativa vigente, utilice el escudo municipal oficial, que fuera aprobado mediante concurso realizado por el municipio en el año 1971, resultando ganador el artista plástico local Vicente Gómez.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA N°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Juan Manuel ROMA
CANTO L.
Bloque U. C. R.

Juan Manuel ROMA
CANTO L.
Bloque U. C. R.